

## Suplemento del Tablón Edictal Judicial Único

### A. Edictos judiciales de carácter general

## Tribunales Superiores de Justicia

### Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

*SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Edicto de 18 de marzo de 2022 en procedimiento contencioso-administrativo número 370/2014.*

ID: J2200402009

#### ÓRGANO JUDICIAL

Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana  
Dirección: Calle HISTORIADOR CHABAS 2  
Localidad: València  
Código Postal: 46003  
Provincia: Valencia/València  
Teléfono: 963876823

#### PROCEDIMIENTO

Contencioso-administrativo  
Número: 370/2014

#### RESOLUCIÓN PROCESAL

Auto  
Fecha: 09/01/2020  
Objeto de la publicación edictal:  
Notificación

#### DESTINATARIOS

A todos cuantos interese

Se hace saber que, para conocer íntegramente la resolución o resoluciones a que se refiere el edicto y demás actuaciones del procedimiento indicado, podrá dirigirse a este órgano u oficina judicial.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

AUTO NUM: 21/2020 En el incidente de ejecución de sentencia (nº 523/2017) núm. 35/2019, interpuesto como parte demandante por APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, ASEGURAMIENTO TÉCNICO DE CALIDAD S.L. (ATEC, S.L.), VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A, representadas por el Procurador D. JOSÉ VICENTE FERRER FERRER y defendidas por el Letrado D. JOSÉ VICENTE BELENGUER MULA; ITV LEVANTE, S.A. Y PISTAS ITEUVE S.A. representadas por el Procurador Dña. BEGOÑA MOLLA SANCHÍS y dirigida por el Letrado Dña. ISABEL IRIBAS RAZQUÍN; COMPAÑÍA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L. representada por el Procurador Dña. MARÍA DOLORES BRIONES VIVES y defendida por el Letrado Dña. CRISTINA DIAZ

CARRALERO PERALES; ESTACIÓN ITV VEGA BAJA S.A, representada por el Procurador D. MARIANO MONSERRATE DIAZ CARRION y defendida por el Letrado D. ISIDRO HERNÁNDEZ LOZANO interponen recurso y solicitan la nulidad del “Acuerdo del Consell, de fecha 10 de mayo de 2019 (DOGV 15.5.2019), por el que se actualizan las tarifas aplicables a la prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la Comunidad Valenciana a partir del día 16 de mayo de 2019”. Habiendo sido parte en autos como parte demandada GENERALIDAD VALENCIANA, representada y dirigida por LA ABOGACÍA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA y Magistrado ponente el Ilmo. Sr. D. EDILBERTO NARBÓN LAINEZ.

FALLO: FALLAMOS ESTIMAR el incidente de nulidad planteado por APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, ASEGURAMIENTO TÉCNICO DE CALIDAD S.L. (ATEC, S.L.), VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A, ITV LEVANTE, S.A., PISTAS ITEUVE S.A., COMPAÑÍA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L., ESTACIÓN ITV VEGA BAJA S.A frente a “Acuerdo del Consell, de fecha 10 de mayo de 2019 (DOGV 15.5.2019), por el que se actualizan las tarifas aplicables a la prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la Comunidad Valenciana a partir del día 16 de mayo de 2019”. SE ANULAN LAS TARIFAS DEL CITADO ACUERDO EN MATERIA DE CONTAMINANTES Y CONTAMINACIÓN SONORA. Sin condena en costas.

València, 18 de marzo de 2022.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, MIRIAM MUÑOZ PEIRO